

72

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 00756

Se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400307620190075600_

9/03/2021

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$92.734,00
Expensas de notificación	\$54.600,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$147.334,00
	\$ 0,00

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
SECRETARIA